

particulares que se refieren Emplazando a esta Su. para el
Sequim. de su pretension. Y que los autos que hubiere Compu-
tados Se remitan adha Val Chamilleria, Remendido por
la Su. Dejo la obediencia. Y obediencia, Con la veneracion Co-
respondiente. Y para poder Con Conozim. de Causa delibe-
rarlo Combieniente para el Sequim. de esta Depend.
Acordó se fue para el primer Juiciam. Remendido pre-
sente los autos Y papeles de este asunto =

Palomo.

Enesue Juiciam. Se abisus un memorial de Pedro Mon-
tano Palomo Vecino de esta Su. por el que haze peticion En
el dho. del Aguadiente En Vecine Y quanto xx. N. de ani-
sado del Vino por un año, Con las Taxaciones que se
fieren. Suplicando a esta Su. Se le admitta la R.ferida por
nada, Con lo demas que aenre fin R.ferre; Remendido por
la Su. = Et admitta Y Remitta adha Ponencia Se Con-
nuare Corriendo, Taxetame el Sumo Canon del C. de
re =

Enesue Enesado Salvo de Eue. Juiciam. El Sr. D. Bar. Cavala
Y dejo su voto al Sr. D. Antonio Felix Monre =

Sph. Pamela.

Enesue Juiciam. Se abisus el memorial dado por Sph
Pamela A barerador del Arzob. de esta Su. por el que p. n. o
no Enquiere a tener el precio de su Ponencia para que se amo-
ne la perdida que es pretension; de lo que Inuestigada
esta Su. Acordó que para resolver sobre dha pretension
se fue para el primer Juiciam. =

D. Juan Sellen.

Enesue Juiciam. Se abisus el memorial dado por D. Juan Se-
llen Lujano Con Examinacion que haze del título de su a


